



Bellavista, 24 de abril 2020 \*

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2020-D-FCNM.- Bellavista, 24 de abril 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la solicitud recibida el 04 de marzo 2020, por cuyo intermedio el Bachiller en Física LIZARRAGA MATTO, Luis Miguel Ángel, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su Proyecto de Investigación, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU, de fecha 24.10.2017, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller siendo en este caso el profesor Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 03-2020-COVID-UI-FCNM recibido en forma virtual el 23 de abril 2020, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA EN LA ESTRUCTURA CRISTALINA DE LA MONTMORILLONITA: ESTUDIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS-X Y MÉTODO DE RIETVELD";

Estando a lo glosado; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en **Física**, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA EN LA ESTRUCTURA CRISTALINA DE LA MONTMORILLONITA: ESTUDIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS-X Y MÉTODO DE RIETVELD"; presentado por el Bachiller LIZARRAGA MATTO, Luis Miguel Ángel, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel	: Presidente
Dr. FLORES VEGA, Walter	: Vocal
Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas	: Secretario

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3° Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Física**, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO

Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano